



## ESTATUTO.

### RED FLACAM - Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales.

#### INFORMACION INSTITUCIONAL ESCRITURA CIENTO VEINTIDÓS (122)

##### Escritura constitutiva:

FORO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS AMBIENTALES "FLACAM".

En la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997) en el recinto ubicado en la calle 57 N° 393 de esta ciudad y partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires, República Argentina donde me constituyo a requerimiento de parte COMPARECEN las entidades jurídicas nacionales y extranjeras a saber:

##### I.- FUNDACIÓN CEPA - Centro de Estudios y Proyección del Ambiente.

Con domicilio social en la República Argentina, inscriptos sus estatutos y reconocido su carácter de persona jurídica por Resolución número 994 de fecha 5 de agosto de 1983 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, e inscriptos sus estatutos en igual fecha en la Matrícula 3768 de Asociaciones Civiles y Cooperativas de esa Dirección Provincial, representada en este acto por el arquitecto Rubén Omar PESCI, L.E. 5.198.502, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Delia Veláustegui con domicilio en calle 53 número 506 primer piso de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en carácter de Presidente del Consejo de Administración.

##### II.- CIDIAT – Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial.

Con domicilio en la Ciudad de Mérida, Estado del mismo nombre, de la República de Venezuela, cuyos miembros son la Universidad de Los Andes (ente tutelar) y el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales renovables, institución, con personería jurídica, inscripta su Acta constitutiva y Estatutos sociales, en la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Libertador del Estado Mérida, bajo el número 29, folio 76 Tomo VI, Protocolo Y de fecha 19 de agosto de 1976 instituto de enseñanza a nivel de post-grado acreditada por el Consejo Nacional de Universidades en su sesión plenaria del 28 de junio de 1991, Resolución Número 25 de fecha 4 de julio de 1991, e incorporada al Sistema de Educación Superior Venezolano bajo la tutela de la Universidad de Los Andes, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial número 466 del 14 de diciembre de 1994, representada en este acto por el señor Tomas Alberto BANDES RODRÍGUEZ, de nacionalidad Venezolana, con Pasaporte de servicio 437/88 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, casado en primeras nupcias con Marlene Josefina Díaz Sánchez, ingeniero Agrónomo,



con domicilio en Conjunto Residencial El Garzo edificio número 2 apartamento A-3 calle principal El Campito, Mérida, Estado Mérida Venezuela, con Poder especial otorgado ante la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Libertador del estado de Mérida el 4 de abril de 1997, agregado bajo los números 22 al 23 folios 46 al 78 del Cuaderno de Comprobantes respectivo, debidamente legalizado por la Embajada de la República Argentina, Sección Consular de Caracas - Venezuela y por el Departamento de legalizaciones de la Cancillería Argentina del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

### **III.- LIDEMA - Liga de Defensa del Medio Ambiente.**

Asociación civil que agrupa a su vez a otras instituciones de derecho privado que no persigue fines de lucro, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, en Avenida Ecuador 2131 de La Paz, Bolivia, cuyos estatutos fueron suscriptos ante el notario de gobierno Doctor Luis Antonio Sánchez inscriptos en la Dirección correspondiente bajo el número 171 de fecha 20 de julio de 1993, debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de La Paz, y la Embajada de la República Argentina, Sección Consular de la Paz, Bolivia y por el Departamento de Legalizaciones de la Cancillería Argentina en Buenos Aires, representada en este acto por José LORINI LAPACHET, de nacionalidad boliviana, pasaporte boliviano número 39.106 - La Paz, Bolivia, casado en primeras nupcias con Wilma Rodríguez con domicilio en Pinto Telleria número 39 Barrio de Irpavi, La Paz, Bolivia según acredita con Poder especial de fecha 31 de marzo de 1997 otorgado ante la Notaria de Fé Pública del distrito judicial de la ciudad de La Paz, Martha Alipaz Monje, el que debidamente legalizado presenta con facultades suficiente.

### **IV.- ALTER VIDA - Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo.**

Asociación sin fines de lucro de nacionalidad paraguaya, con domicilio social en Rafael Franco 1372, entre Primer presidente y Monday, Asunción - Paraguay, fundada en fecha 5 de noviembre de 1990, según escritura pública pasada ante la escribana pública Stella Mary Servin de Delgadillo e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el número 769 al folio 7126 y siguientes de fecha 14 de noviembre de 1990 representada en este acto por el Ingeniero Jorge ABATTE CORDAZZO, Cédula de Identidad expedida por el Departamento de Identificaciones de la Policía nacional del Paraguay numero 332.640 casado en primeras nupcias con domicilio en Mariscal López, esquina Igavi, Fernando de la Mora, Paraguay, según poder especial otorgado por escritura pública número 396, folio 1364 y siguientes del protocolo de la división Comercial, Sección A, del Registro notarial número 140 con asiento en Asunción, por ante la escribana Zunilda A. Narvaja Ghissia el que debidamente legalizado y con facultades suficientes se adjunta.



# FLACAM

Foro Latinoamericano de las Ciencias Ambientales



## V.- OACA - Oficina de Asesoría y Consultora Ambiental.

Con domicilio social en Grimaldo del Solar número 463, Miraflores, Perú, representada en este acto por Anna ZUCCHETTI de nacionalidad italiana, soltera, Pasaporte número 180142R Carnet de extranjera 488-96 con domicilio en Plaza San Francisco 208, Barranco, Lima, Perú a mérito del Poder inscripto en la ficha numero 13800 Asiento 06 en el Registro de Personas Jurídicas, Libro de Asociaciones, debidamente legalizado; todos los mandatarios con facultades suficientes para este acto según acreditan con documentación expedida por las entidades que representan las que se adjuntan a la presente debidamente legalizadas.

## LOS COMPARECIENTES EN EL CARÁCTER INVOCADO EXPONEN:

Que han resuelto constituir una entidad jurídica, que a su vez agrupe a las distintas entidades de derecho que representan para la creación de una Federación de Asociaciones Civiles y/o Fundaciones Latinoamericanas de acuerdo a los principios jurídicos establecidos en nuestra legislación. La mencionada entidad se crea con la finalidad central de lograr un intercambio cultural latinoamericano, para dar respuesta a inquietudes, estudios, planteos y proyectos de investigación, para la búsqueda participativa de soluciones comunes en el campo de las ciencias ambientales, tanto del ambiente urbano como rural. Y se registrá por un **ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL**.